

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
CONVOCATORIA No.09 DE 2020.		Página 1 de 1

DE:	LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR. Secretario de Educación Departamental.
PARA:	Docentes en Propiedad.
ASUNTO:	Convocatoria para optar por encargo temporal el cargo de Rector Institución Educativa PATIO BONITO-NATAGA..
FECHA:	3 de febrero de 2020.

En virtud a la no inscripción de ningún Coordinador o Director Rural para optar por encargo como Rector de la I.E. Patio Bonito del municipio de Iquira, realizada según convocatoria No. 08 del 27-01-2020, la Secretaria de Educación del Departamento en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, artículo 2.4.6.3.13 y directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre la provisión por encargo de cargos Directivos Docentes - RECTOR, convoca a DOCENTES con derechos de carrera (en propiedad), pertenecientes a la planta del Departamento del Huila, interesados en acceder por encargo temporal como **RECTOR de la Institución Educativa PATIO BONITO, del municipio de IQUIRA**, hasta tanto se defina la situación administrativa del titular del cargo, para que radiquen su solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano, Primer Piso Edificio Gobernación del Huila, a partir del día al 4 al 10 de febrero del año 2020.

La presente convocatoria no aplica a quienes en la actualidad se encuentran en ejercicio de un encargo de Rector, ni tampoco genera listado de elegibles.

Al docente seleccionado, se le garantiza que al culminar el encargo regresa al cargo del cual es titular y ostenta derechos de carrera.

REQUISITOS:

- Ser docente activo con derechos de carrera al servicio del Departamento del Huila.
- Título de Licenciado o Profesional.
- Seis (6) años de experiencia profesional, a partir de su vinculación en Periodo de Prueba o Propiedad.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto 1278/02.
- Acreditar formación en TICS.


LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR

NOMBRE	CARGO	FUNCION	FIRMA
LIDIA AYA AYA	Área Recursos Educativos	Revisó y Aprobó.	
LEINO BONILLA RAMIREZ	PLANTA DE CARGOS.	Proyectó	